	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	ANÁLISIS GAP (ANÁLISIS DE BRECHAS) CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO37001:2016
---------------	---

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$44.970.100
----------------------------	--------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS	\$37.200.000	\$44.268.000
2	ERNST YOUNG AUDIT SAS	\$37.731.093	\$44.900.000
3	AIAP CONSULTORIAS SAS	\$37.790.000	\$44.970.100

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


##### ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS	<p>Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

		<p>"Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento.</li> <li>2. La adopción de una Política Anti-soborno.</li> <li>3. El liderazgo de la Alta Dirección.</li> <li>4. La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido.</li> <li>5. La formación del personal.</li> <li>6. La evaluación del riesgo de soborno.</li> <li>7. La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas.</li> <li>8. Controles financieros y comerciales.</li> <li>9. Procedimientos de información e investigación.</li> <li>10. La mejora continua</li> <li>11. Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable</li> <li>12. Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;</li> <li>13. Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.</li> </ol> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ejecución de Análisis</li> <li>• Plan de auditorio resultado del análisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada que incluyan evaluación de controles.</li> <li>• Informe Ejecutivo.</li> <li>• Informe del nivel de Sistema de Gestión Anti-Soborno con el que cuentan los sistemas implementados por la Universidad (23 Procesos) que fueron objeto del análisis realizado.</li> </ul>	
--	--	---	--


	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada.</li> <li>• Hoja de ruta de Gestión Antisoborno teniendo en cuenta el resultado del análisis.</li> <li>• Plan de acción para implantar estos controles.</li> <li>• Registro Fotográfico</li> <li>• Listas de verificación utilizadas</li> </ul> <p><b>Cierre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Final consolidado de análisis presentado al supervisor de la Orden Contractual.</li> </ul>	
--	---	--

### ERNST YOUNG AUDIT SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ERNST YOUNG AUDIT SAS	<p>Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales como:               <ol style="list-style-type: none"> <li>14. La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento.</li> <li>15. La adopción de una Política Anti-soborno.</li> <li>16. El liderazgo de la Alta Dirección.</li> <li>17. La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido.</li> <li>18. La formación del personal.</li> <li>19. La evaluación del riesgo de soborno.</li> <li>20. La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas.</li> <li>21. Controles financieros y comerciales.</li> </ol> </li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b> Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas publicadas en el portal institucional de la Universidad, no se ven reflejadas en su totalidad en la propuesta económica allegada.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 12</b>


		<p>22. Procedimientos de información e investigación.</p> <p>23. La mejora continua</p> <p>24. Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable</p> <p>25. Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;</p> <p>26. Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ejecución de Análisis</li> <li>• Plan de auditorio resultado del análisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada que incluyan evaluación de controles.</li> <li>• Informe Ejecutivo.</li> <li>• Informe del nivel de Sistema de Gestión Anti-Soborno con el que cuentan los sistemas implementados por la Universidad (23 Procesos) que fueron objeto del análisis realizado.</li> <li>• Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada.</li> <li>• Hoja de ruta de Gestión Antisoborno teniendo en cuenta el resultado del análisis.</li> <li>• Plan de acción para implantar estos controles.</li> <li>• Registro Fotográfico</li> <li>• Listas de verificación utilizadas</li> </ul> <p><b>Cierre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Final consolidado de análisis presentado al supervisor de la Orden Contractual.</li> </ul>	
--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 12</b>

## AIAP CONSULTORIAS SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	<b>AIAP CONSULTORIAS SAS</b>	<p>Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales como:             <ol style="list-style-type: none"> <li>La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento.</li> <li>La adopción de una Política Anti-soborno.</li> <li>El liderazgo de la Alta Dirección.</li> <li>La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido.</li> <li>La formación del personal.</li> <li>La evaluación del riesgo de soborno.</li> <li>La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas.</li> <li>Controles financieros y comerciales.</li> <li>Procedimientos de información e investigación.</li> <li>La mejora continua</li> <li>Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable</li> <li>Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;</li> <li>Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.</li> </ol> </li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> De acuerdo al anexo de la carpeta número 1. AIAP Consultores Informacion de la empresa- PDF (50 paginas).</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 6 de 12</b>

	<p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Ejecución de Análisis</li> <li>• Plan de auditorio resultado del análisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada que incluyan evaluación de controles.</li> <li>• Informe Ejecutivo.</li> <li>• Informe del nivel de Sistema de Gestión Anti-Soborno con el que cuentan los sistemas implementados por la Universidad (23 Procesos) que fueron objeto del análisis realizado.</li> <li>• Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada.</li> <li>• Hoja de ruta de Gestión Antisoborno teniendo en cuenta el resultado del análisis.</li> <li>• Plan de acción para implantar estos controles.</li> <li>• Registro Fotográfico</li> <li>• Listas de verificación utilizadas</li> </ul> <p><b>Cierre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Final consolidado de análisis presentado al supervisor de la Orden Contractual.</li> </ul>	
--	---	--


## DOCUMENTOS SOLICITADOS

### ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS


DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 7 de 12</b>


7	<p><b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> <li>4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> </ol> <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>	X	
8	<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .</p>	X	
9	<p><b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	x	
10	<p><b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X	
11	<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	X	
12	<p><b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE.</u></b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.</p>	X	
13	<p><b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>b) El Representante Legal.</li> </ol>	X	
14	<p><b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 12

## ERNST YOUNG AUDIT SAS

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</b> , expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ul style="list-style-type: none"> <li>5. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>6. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>7. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> <li>8. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</li> </ul> Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta	X	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .	X	
9	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
10	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
11	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.	X	




	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 9 de 12</b>

<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	X	
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>c) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</li> <li>d) El Representante Legal.</li> </ul>	X	
<b>14</b>	<b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X	


### AIAP CONSULTORIAS SAS

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: <ul style="list-style-type: none"> <li>9. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación;</li> <li>10. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia;</li> <li>11. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;</li> </ul>	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

	<p>12. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.</p> <p>Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta</p>		
<b>8</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario. .</p>	X	
<b>9</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X Se verifico en la página de la contraloría el de la representante legal.	
<b>10</b>	<p><b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.</p>	X	
<b>11</b>	<p><b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	X	
<b>12</b>	<p><b>Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT DEL PROPONENTE</u>.</b> La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.</p>	X	
<b>13</b>	<p><b>Certificación de aportes parafiscales:</b> No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>e) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por</p> <p>f) El Representante Legal.</p>	X	
<b>14</b>	<p><b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>		NO CUMPLE de acuerdo que el certificado adjunto no se visualiza

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 11 de 12

			la ARL que está autorizando.
--	--	--	---------------------------------------

Una vez evaluados y revisados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de las cotizaciones allegadas, el área solicitante establece:

No.	Cotizante	Concepto Técnico
1	<b>ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS</b>	Cumple las especificaciones técnicas, Documentos Solicitados y Valor Económico.
2	<b>ERNST YOUNG AUDIT SAS</b>	No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
3	<b>AIAP CONSULTORIAS SAS</b>	No Cumple la documentación Jurídica, específicamente Certificado expedido por la ARL

## SUBSANABILIDAD


De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, los cotizantes evaluado **ERNST YOUNG AUDIT SAS** y **AIAP CONSULTORIAS SAS** deberán presentar subsanación de acuerdo a los términos establecidos por la Universidad de Cundinamarca (Ver cronograma de subsanabilidad).

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 12 de 12

de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanción: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma, ni se subsane la cotización y demás documentos o archivos que la soporten.”**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



**JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO**

Director de Planeación Institucional

Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Daniel Gómez- Katerine García O.  
32.1-18